

Documento-Marco

sobre intervención en cooperación en derecho a la Alimentación con perspectiva de género



Autora: Armonia Pérez Crosas
Con la colaboración de la Marcha Mundial de Mujeres

Barcelona, diciembre de 2018

Con el soporte de:



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de su autora y de las organizaciones que la editan y no refleja necesariamente la opinión de la ACCD.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO-MARCO

1.1 OBJETO DE ESTUDIO Y AMBITO DEL DOCUMENTO-MARCO

El Documento-Marco sobre intervención en cooperación en derecho a la Alimentación con perspectiva de género elaborado por Red de Consumo Solidario (de ahora en adelante RCS) conjuntamente con la Marcha Mundial de Mujeres (de ahora en adelante MMM) y varios/as especialistas, ha sido realizado en el marco del proyecto de Educación para el Desarrollo (EpD) “**Derecho a la alimentación y consumo crítico desde la igualdad de género**”, financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (de ahora en adelante ACCD) en la convocatoria de proyectos de 2017. El objetivo específico de dicho proyecto es “difundidos lo principios y la situación del derecho a la alimentación en el Sur desde una perspectiva de género entre los agentes educativos, de la cooperación y el mundo asociativo catalán”.

El objetivo de este documento es analizar cuáles son las causas de la pobreza alimentaria, con perspectiva de género e identificar las mejores estrategias para luchar contra ellas. Algunas de estas estrategias, llevadas a cabo por el movimiento feminista, a veces no se efectúan de la misma manera en el Sur que en el Norte, y otras veces las luchas por la justicia alimentaria son comunes y globales.

Hay que señalar que este Documento-Marco representa un previo a la investigación en más profundidad que actualmente RCS está realizando en el marco de otro proyecto de EpD: “**Consumo crítico, soberanía alimentaria y feminismo**”, financiado por el Ayuntamiento de Barcelona en la convocatoria de Educación para la Justicia Global de 2018.

1.2 JUSTIFICACIONES

RCS es una ONG especializada en consumo crítico y comercio justo, que coordina su trabajo en cinco niveles: cooperación internacional, importación y distribución de productos de comercio justo, coordinación de grupos de consumo ecológico, incidencia política y sensibilización/EpD, incorporando institucionalmente la perspectiva de género en su trabajo. Estos ámbitos de actuación realizan espacios de interrelación continuada con la población, por un lado. Y por otro, generan espacios de incidencia política ante instituciones de ámbito municipal, catalán y estatal.

Desde 2009, RCS tiene una estrategia de EpD, que fue actualizada en el documento “**Consumo Crítico desde la Soberanía Alimentaria. Estrategia en Educación para el Desarrollo 2015-2019**” (accesible en: <http://>

xarxaconsum.org/es/ambitos-de-trabajo/educacion-para-el-desarrollo/). Esta estrategia plantea 2 principios estratégicos: A) Soberanía alimentaria, Consumo crítico y comercio justo; y B) Consumo crítico y equidad de género.

1 3 líneas de actuación:

1. EpD con Incidencia Política - En esta línea, RCS establece 4 tipos de intervención: A) Formación y debate, con la organización de jornadas, seminarios, charlas y cursos, cuyo objetivo es crear debate e informar/formar a agentes del sector (organizaciones, instituciones y sus técnicos/as, responsables y voluntarios/as); B) Investigación y publicación alrededor del consumo y la problemática alimentaria (cabe destacar que RCS se ha convertido en un referente en este tipo de acción); C) Elaboración de materiales de difusión e incidencia, como exposiciones o documentales que se ponen a disposición de organizaciones e instituciones públicas; D) Acciones de carácter generalista de sensibilización, en el que tiene un papel destacado la coordinación de diferentes Mercados del payés en Barcelona. Y siempre, trabajando en red con otras organizaciones y plataformas.

2. Propuestas prácticas de consumo: Comercio Justo - RCS importa y distribuye por el Estado productos de América Latina, especialmente de Ecuador y Cuba.

3. Propuestas prácticas de consumo: Grupos de Consumo - RCS coordina diferentes grupos de consumo ecológico en el Área Metropolitana de Barcelona.

En 2013, RCS elaboró y publicó un diagnóstico sobre la situación de la perspectiva de género en el movimiento para un consumo responsable con el título “**Patrones de género en el activismo a favor del Comercio Justo y la Soberanía Alimentaria en el Estado español**” (accesible en: <http://xarxaconsum.org/es/recursos/>).

El mismo año, y en el ámbito del análisis y la investigación para la incidencia en el consumo, RCS ha elaborado y publicado el estudio sobre consumo y género “**Tejiendo alianzas para una vida sostenible. Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria**” (accesible en: <http://xarxaconsum.org/es/recursos/>).

1.3 HIPÓTESIS

A partir de estos estudios y diagnósticos, el presente Documento-Marco parte de la hipótesis de que la pobreza alimentaria tiene unas causas estructurales (agroindustria) y que, además, presenta un fuerte sesgo de género, por la tradicional e inequitativa división del trabajo doméstico, donde las tareas reproductivas y de cuidados recaen en la mujer. Nos parece especialmente interesante remarcar las luchas y críticas estructurales comunes en el Norte y en el Sur.

La alimentación, en sus múltiples procesos (producción, transformación, elaboración y consumo) está atravesada por sesgos que generan y/o son resultado de inequidad de género: consumo diferenciado, división sexual del trabajo, diferente valoración social de las labores masculinizadas y feminizadas, tomas de decisión sobre qué, cómo y cuándo se produce y consume, elaboración y comercialización de productos específicos para la mujer que consolida arquetipos, etc. Y este tema es especialmente importante porque afecta a dos Derechos reconocidos: los de la Mujer y el de la Alimentación.

1.4 METODOLOGÍA

Cabe decir que este Documento-Marco se ha realizado entre los meses de noviembre de 2018 y enero de 2019. Para ello, se han utilizado fuentes primarias a través de dos encuentros:

- 1) El 24 de noviembre de 2018, se realizó la jornada “**Sobirania Alimentària per Aixecar la República**” en la localidad de Artés (Bages) organizada por el movimiento **Aixequem la República!** del cual RCS forma parte. El objetivo de la jornada era la redacción de un documento donde se recopilasen las

50 medidas para avanzar hacia la soberanía alimentaria en un contexto republicano: medidas para levantar la república desde abajo (accesible en: <http://aixequemlarepublica.cat/doc/Mesures-Sobirania-Alimentaria.pdf>).

DISSABTE 24 DE NOVEMBRE · 10.30h · ARTÈS · BAGES
BIBLIOTECA D'ARTÈS
 (c/de les Parres, 44)
 CONSTRUÏM PODER POPULAR

SOBIRANIA ALIMENTÀRIA

PER AIXECAR LA REPÚBLICA

Grups de treball:
Pagesia, Transformació alimentària i restauració, Consum i comercialització, Biodiversitat agrària, Feminismes, Fonts de vida, Educació i recerca, Polítiques alimentàries globals i Model territorial.

Dinar agroecològic

Debat general:
Quin és l'encaix de la Sobirania Alimentària amb la resta de moviments socials?

Comparteix propostes de mesures #24NSobiraniaAlimentària
 #AixequeMLaRepública o republica.sobiraniaalimentaria@gmail.com
 Inscripcions: <https://goo.gl/forms/4gzHLS0gFmTMu7Sq2>

AIXEQUEMLAREPUBLICA.CAT

2) Del mismo modo, en diciembre de 2018, se realizó en Barcelona un encuentro a puerta cerrada con representantes de la MMM de Europa (Catalunya, Euskadi, Portugal y UK) y otras especialistas en soberanía alimentaria y feminismo para establecer un proceso de debate y validación del presente Documento-Marco.





2. MARCO TEÓRICO

2.1.1 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El Derecho a la Alimentación es uno de los derechos humanos reconocidos más vulnerados en el Sur global (pero también en el Norte), y que genera más interés por instituciones públicas y organizaciones sociales, así como de medios de comunicación.

En muchas ocasiones, las propuestas para combatir la pobreza alimentaria o diferentes disfunciones de la cadena agroalimentaria se hacen sin considerar la perspectiva de género, con resultados que profundizan la inequidad entre hombres y mujeres. En los años 70, Esther Boserup ya evidenció como las acciones de desarrollo agrario en el Sur para combatir la pobreza incrementaban los ingresos domésticos, pero también las horas laborales de la mujer y que ésta no participaba en las tomas de decisión sobre los ingresos agrarios. Han pasado más de cuarenta años, y hoy en día la falta de perspectiva de género en el análisis del fenómeno alimentario continúa generando situaciones similares, especialmente en la última fase de la cadena agro-alimentaria: el consumo. De igual modo, también en el Norte, la propuesta de la seguridad alimentaria y la agroecología (alimentación ecológica, sana, venta directa, concepción de una alimentación más sana, ecológica, de proximidad, etc.), acaba recayendo muchas veces en las espaldas de las mujeres; se mejora la alimentación, pero a costa de su trabajo, que una vez más queda invisibilizado.

Frente a estos discursos hegemónicos, es necesario difundir la visión de la Alimentación como un Derecho, tal y como fue reconocido en la Declaración Universal de 1948 y defender la Soberanía Alimentaria. Al mismo tiempo, es imprescindible implementar la perspectiva de género y los principios teóricos del feminismo en el análisis del proceso alimentario y en las acciones de incidencia y de EpD a favor del derecho a la Alimentación. La afectación de la vulneración del Derecho a la Alimentación es desigual entre hombres y mujeres como resultado de las inequitativas relaciones de poder por género y de la distribución sexual del trabajo.

El movimiento por la Soberanía Alimentaria y el Feminismo son dos movimientos invisibilizados ya que son subsidiarios de la agroindustria. Además, las mujeres campesinas, sufren una doble discriminación, la de campesinas y la de mujeres, de aquí la lucha del agroecofeminismo.

Desde una visión feminista y de Soberanía Alimentaria, se hace necesario revisar el mismo concepto de consumo como mera compra “neutra” de mercancías y los efectos que esto tiene en los mensajes que

se nos inculcan mediante los medios de comunicación, la publicidad, las instituciones educativas, etc. El consumo debe ser entendido más bien como la utilización de bienes y servicios para satisfacer necesidades de la vida (por ejemplo, la elaboración de alimentos a través de materias primas que se hace en el ámbito privado invisibilizando de este modo el trabajo comunitario). La mera concepción del consumo como una compra-venta de mercancías invisibiliza los efectos sobre las mujeres y sobre el planeta y la naturaleza.

La investigación y la crítica social que interpreta la conocida “sociedad de consumos” según criterios de género está paulatinamente introduciendo en el debate sociológico, político y de la comunicación preocupaciones y visiones propias. De aquí surge, por ejemplo, la conciencia que el fenómeno del consumo de masa no se pueda medir y leer únicamente con los instrumentos clásicos de la sociología y que hay que incorporar a ello una fuerte connotación de género. Si la unidad consumidora por excelencia, reconocida en estadísticas y políticas públicas, es la familia, ¿en su interior las dinámicas de género qué peso tienen? ¿Quién decide qué consumir, cómo se reparten los papeles ante el consumo “obligado”, cotidiano, que garantiza la reproducción y el consumo de bienes duraderos o de lujo o de ocio? Otras reflexiones nos llegan de los movimientos campesinos que elaboraron los postulados de la Soberanía Alimentaria. Si las mujeres son, históricamente, las protagonistas más o menos reconocidas y visibles de muchas economías campesinas, ¿qué papel les toca en la distribución y comercialización de los alimentos? ¿Es posible elaborar un modelo más equitativo y equilibrado en estos ámbitos a partir de la historia y las experiencias de las mujeres productoras? Juntamente con estas reflexiones, se abre camino la idea de que las praxis alternativas a los modelos de consumo dominantes (comercio justo, cooperativas y grupos de consumo, formas de consumo “directo”, etc.), para ser realmente portadoras de alternativas y viabilidad social, deben incorporar a su análisis, a su práctica y a su misma existencia la perspectiva de género (Pérez, A. 2013).

Este fenómeno acostumbra a cargar la responsabilidad del derroche en la última fase del ciclo agroalimentario, en el consumo doméstico. Dada la tradicional e inequitativa división del trabajo doméstico en las sociedades del Sur y en nuestro país, en el que las tareas reproductivas siguen recayendo en la mujer, la culpabilización del consumidor final como principal responsable del despilfarro de alimentos tiene un fuerte sesgo sexista. En última instancia, la “ama de casa” aparece como la responsable de la mala gestión de las compras domésticas y de la despensa (Montagut, X.; Gascón, J. 2014). Igualmente, las propuestas a favor de un consumo más sano y socialmente más justo con productores/as y ecosistemas, consideran que es necesario aumentar el trabajo reproductivo (preparación de alimentos y no depender de comida ya preparada), pero muchas veces sin considerar esta división del trabajo doméstico.

2.1.2 LA ECONOMÍA FEMINISTA

La economía feminista pone en el centro y como objetivo el hacer sostenible una vida que merezca la pena ser vivida. El objetivo de una vida que merezca la pena ser vivida que defiende el feminismo, incluye una alimentación sana, para tod@s. Al poner en el centro las necesidades de la vida, la alimentación sana para tod@s recobra en la economía la importancia que tiene para nuestra vida: si para la crematística la agricultura es un sector secundario, para la vida es un sector básico. La economía feminista no es un intento de ampliar los métodos y teorías existentes para incluir a las mujeres. Se trata de algo mucho más profundo: pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres” (Carrasco, 2006).

Para la economía tradicional el problema mundial de la alimentación se reduce a poner en el mercado alimentos suficientes, para una economía centrada en la vida el problema es poner alimentos accesibles para tod@s y de calidad.

3. CONCLUSIONES/PISTAS DE ACCIÓN PARA UNA FUTURA INVESTIGACIÓN

1. La lucha contra el capitalismo es económica y cultural. Capitalismo y democracia no pueden coexistir. Lo público, no es lo estatal. Podemos comparar la mirada feminista con la figura de un iceberg, pero el feminismo no puede tapar otras luchas, hay que valorizar los trabajos para la vida y la cadena alimentaria, y eso incluye la soberanía alimentaria.
2. En los análisis de la MMM se ha podido apreciar que el movimiento campesino debe integrar la perspectiva feminista para abordar bien las desigualdades que se producen en su interior y poner en un lugar central de su agenda, las luchas y reivindicaciones de las mujeres productoras de alimentos. En el mundo rural, el patriarcado tiene un mayor impacto, sobre todo, por la falta de políticas sociales, tanto en la conciliación de la vida laboral y familiar, como en la falta de políticas de cuidados.
3. No se puede desvincular el consumo del resto de la cadena agroalimentaria y el enfoque debe ser integral. Para el MMM, la propuesta es la Soberanía Alimentaria y el modelo agroecológico de producción de alimentos puesto es una propuesta transformadora del sistema que lucha contra el capital y su modo industrial de producir, distribuir y consumir alimentos.
4. En contextos urbanos, es fundamental analizar el papel que tienen las mujeres como consumidoras. Desde este ámbito, ellas pueden ejercer resistencia ante la publicidad de las grandes corporaciones de alimentos, las necesidades inventadas y la imposición de los hábitos del consumo estándar. Este posicionamiento, en donde las mujeres se involucren en luchas a favor de la soberanía alimentaria, puede ser un acto revolucionario. Se tienden puentes desde el espacio privado, al que las mujeres han sido confinadas, y el espacio público, donde luchan contra este modelo industrial. Esta lucha puede ser una fuente importante para generar empoderamiento.
5. El eslabón del consumo dentro de la cadena alimentaria:
 - 5.1. El consumo privado de alimentos. ¿Qué pasa en los hogares? ¿Cómo y quién organiza la alimentación? Entendiendo que es una tarea básica que sostiene la vida, que se hace de forma gratuita y voluntaria en los hogares, y que, en la mayoría de los casos son las mujeres quienes hacen esta tarea, a pesar de que no hay reconocimiento social. El reconocimiento viene a través del espacio público (ej. los cocineros de élite y chefs). Trabajar la corresponsabilidad es básico en este aspecto.

Así mismo, hay que desmercantilizar y revalorizar todos los saberes acumulados por las mujeres en torno a la alimentación y la cocina; esta sigue siendo una asignatura pendiente en los movimientos campesinos y feministas.

Bajo esta perspectiva, nuestros modelos de consumo y organización de la vida se ven necesariamente alterados, necesitamos tiempo para cocinar, recuperar saberes en torno a la cocina y la preparación de alimentos. Para ello, la alimentación ha de tener un papel importante en nuestras vidas, no sólo desde el punto de vista del consumo sino desde el punto de vista nutricional, de saberes, etc. Este trabajo está siendo trasladado a la gran industria (que nos ofrece productos precocinados de dudosa calidad) o a otras mujeres que lo realizan de forma invisibilizada.

Existen muchas aristas sin trabajar en este tema, por ejemplo cómo este consumo “privado” está especialmente dirigido a mujeres que son las que se encargan del sostenimiento de los hogares, y cómo se puede caer en el riesgo de responsabilizar a las mujeres de este tipo de consumo...

5.1.1 Y no solo el consumo privado de alimentos, también el de plantas medicinales. Este es un conocimiento acumulado de generaciones y generaciones, principalmente de mujeres, ahora apropiado por las farmacéuticas, que patentan sus usos, prohíben su cultivo, y criminalizan su uso e investigación.

5.2. Institucionalmente, se ha bloqueado la integración de remedios naturales, frente a los intereses de las farmacéuticas. Las políticas públicas establecen protocolos y usos de medicamentos crónicos, por el cual la mitad de la población toma medicamentos contra el colesterol, o permite que un tercio de los niños navarros (por poner un ejemplo) estén medicados con diagnósticos de TDAH, etc. Nos han despojado del conocimiento ancestral, nos lo prohíben, y es un conocimiento que hemos heredado de nuestros linajes femeninos.

5.2.1. Por otro lado está el consumo público de alimentos, la importancia de los comedores escolares, comedores públicos (democratización de los cuidados -comida-), bancos de alimentos y promover una compra pública responsable y sostenible en nuestras instituciones. Integrar el comedor escolar en el proyecto educativo de los centros públicos y gratuitos, trabajando con criterios de Soberanía Alimentaria (proximidad, ecología, compra directa) y gestionándolo democráticamente por la comunidad educativa de cada centro. Apoyar la gestión y capacidad de contratación por parte de las AFA's (asociaciones de familias), reconociendo las que ya lo hacen y potenciando y apoyando las que lo podrían hacer, como mecanismo de democracia del espacio de mediodía. Del mismo modo, es importante conseguir la gratuidad del servicio de comedor empezando para impedir la subida de los pagos que hacen las familias, a través de financiación pública y elaborar una nueva ley del espacio mediodía como espacio educativo, consensuada con toda la comunidad educativa y que permita la gestión desde los mismos centros (medida 17 ***Aixequem la República***).

6. ¿Cuál es la crisis del consumo?

Ritmo de vida frenético para hombres y mujeres, cambios en las pautas de alimentación (muchos precocinados, dietas muy basadas en azúcares y grasas), poco tiempo para cocinar, pérdida de saberes, recetas caseras de siempre que se pierden, hacemos la compra en el supermercado (todo ultra empaquetado), cadena global del cuidado (mujeres de otros países que hacen las tareas de cuidado para que nos podamos incorporar al mercado laboral patriarcal, un mercado de trabajo diseñado para personas que no tienen que cuidar a nadie).

7. Alianzas con el movimiento feminista:

a) Integrar la soberanía alimentaria en la agenda del movimiento.

- b) Integrar las reivindicaciones de las mujeres rurales y productoras en la agenda del movimiento puesto que lo lideran mujeres universitarias y de clase media.
 - c) Compra pública de alimentos sanos, sostenibles y locales.
 - d) Ejemplo de los **auzolanes** vascos (trabajo vecinal) como acciones para atraer a las mujeres urbanas hacia los espacios rurales.
 - e) Trabajar el tema de los hogares, la preparación de alimentos y su relación con el consumo.
 - f) Aglutinar luchas, por ejemplo, con las mujeres migrantes, analizar las leyes de extranjería, etc. Ya que hay una importante mano de obra estacional que trabaja en el sector productivo y está invisibilizada. Es importante elaborar un discurso sobre la migración femenina, pero debe elaborarse conjuntamente con las mujeres del Sur.
8. En Catalunya, existían los SAP (alianzas por la soberanía alimentaria), pero se han ido desactivando. Actualmente, es la organización Arran de Terra quien hace un trabajo interesante sobre los indicadores en materia de soberanía alimentaria (accesible en: <http://indicadors.arrandeterra.org/wp-content/uploads/2018/07/ArranDeTerrall.pdf>).